

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI

Bogotá D.C., 21-06-2026



Al contestar cite Radicado I-2026-37906 Id: 243711  
Folios: 2 Fecha: 21-06-2026 19:28:26  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCION DE INMUEBLES  
Destinatario: INFORMATICA

Señor Cabo Primero  
**VITERI GOMEZ BRIAN**  
Usuario Conjunto Libertadores  
[bryan2818@hotmail.com](mailto:bryan2818@hotmail.com)

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud – ID Control 214927

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en atención a la solicitud presentada por el usuario relacionada con la problemática por presencia de humedad en el inmueble, se permite informar que la situación reportada fue objeto de verificación por parte del personal designado desde la sede administrativa.

Respecto de la humedad por capilaridad evidenciada durante la visita, se informa que esta corresponde a un fenómeno asociado al ascenso de humedad desde el terreno a través de los materiales porosos que conforman los muros y elementos constructivos. Este tipo de manifestación suele presentarse con mayor frecuencia en inmuebles ubicados en primeros pisos o en zonas con alta presencia de humedad en el subsuelo, por lo que su tratamiento requiere la evaluación y adopción de medidas técnicas específicas por parte del área de mantenimiento.

Mientras se realizan las verificaciones correspondientes, se recomienda al usuario mantener libres de obstáculos las zonas afectadas, evitar apoyar muebles o elementos directamente sobre los muros con presencia de humedad, procurar una adecuada ventilación de los espacios y realizar limpieza periódica de las superficies para prevenir la proliferación de hongos y el deterioro de acabados.

En cuanto a la humedad por condensación que se presenta principalmente en las zonas húmedas, son generadas por la acumulación de vapor al interior de la vivienda, especialmente cuando este entra en contacto con superficies frías como muros o techos. Esta situación puede presentarse por actividades cotidianas como ducharse con agua caliente, cocinar, lavar o secar ropa dentro del inmueble, así como por ventilación insuficiente.

Por lo anterior, se informa que la novedad evidenciada durante la visita técnica fue puesta en conocimiento del área de mantenimiento del Instituto, con el fin de que se evalúen y ejecuten las acciones correctivas que resulten procedentes de acuerdo con las condiciones particulares del inmueble y la disponibilidad de los recursos institucionales.

Mientras se adelantan las actividades correspondientes, se recomienda al usuario adoptar algunas medidas de manejo doméstico que pueden contribuir a disminuir los efectos de la humedad y la condensación al interior de la vivienda, tales como mantener ventilados los espacios durante el día, favorecer la circulación de aire abriendo puertas y ventanas cuando las condiciones climáticas lo permitan, ventilar baños y cocina después de su uso, evitar el secado de ropa en espacios cerrados y procurar separar muebles, armarios y otros elementos de las paredes afectadas para facilitar la ventilación de las superficies.

Estas medidas tienen un carácter preventivo y complementario, y buscan reducir la acumulación de humedad, la aparición de moho, los malos olores y el deterioro de acabados, mientras se gestionan las actividades de mantenimiento correspondientes.

Esperamos con el presente dar respuesta a la solicitud del asunto.

Cordialmente,

Mayor. OSCAR IVAN CASTRILLON  
Subdirector de Inmuebles  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: ING. MONICA FERNANDA LOPEZ WILCHES  
PSD Grupo Proyectos de Inversión ICFE

Revisó: Juan Londoño  
Contratista abogado

Aprobó: MY. CRISTIAN ADOLFO SALGADO PATINO  
Oficial de Mantenimiento del ICFE